



Expediente n.º: 273/2018

Procedimiento: Bolsas de trabajo personal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 25/04/2016, se publicó en el B.O.P. nº 76 la aprobación definitiva del **Reglamento Regulator de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de El Verger** y sus posteriores modificaciones (BOP nº 184 de fecha 23-09-2016 y BOP nº 220 de fecha 19-11-2019).

Visto que el citado Reglamento, en su artículo 2.4 contempla a su tenor literal:

“Las Bolsas de Trabajo serán creadas mediante Decreto de Alcaldía o del Concejal delegado de Recursos Humanos, el cual definirá su número y la categoría o grupo profesional incluidos en cada una de ellas. Este Decreto de creación también establecerá los siguientes elementos mínimos: plazo de presentación de solicitudes, requisitos adicionales y documentación complementaria en las categorías profesionales que así se requiera, criterios de baremación de las solicitudes, documentación necesaria para realizar la baremación, criterios de desempate, y puntuación mínima para ser incluido en las Bolsas”.

Visto que mediante Decreto nº 2018-313, de fecha 05/08/2018, se aprobaron las Bases que habían de regir la convocatoria, formación, constitución, baremación, procedimiento y cualesquiera otros trámites, formalidades y aspectos relativos a las Bolsas de empleo temporal.

Visto que, en el Reglamento, en su artículo 9.1 y 9.2 establece lo siguiente:

9.1. Els llistats de les diferents Bosses podran ser actualitzats passats dos anys des de la seua creació, i de forma necessària quan s'esgote la crida als seus integrants.

9.2. Podran també obrir-se procediments d'actualització per a inclusió de nous sol·licitants o actualització de dades, després de la formació inicial de les Borses de Treball.

Atendido que la Bolsa de empleo temporal de LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES, se ha agotado, y además han pasado más de dos años, se necesita abrir el procedimiento de actualización de la misma, al objeto de cubrir nuevas necesidades surgidas (vacaciones, bajas, etc...).

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas,

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alicante). Tfno. 965750125. Fax: 965750872





RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la actualización de las Bases aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía nº 2018-313, de fecha 05/08/2018, y abrir una nueva convocatoria para la constitución de la Bolsa de trabajo temporal: LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

Su convocatoria, formación, constitución, baremación, procedimiento y cualesquiera otros trámites, formalidades y aspectos relativos a las mismas, se ajustarán a las Bases y a lo dispuesto en el Reglamento Regulator de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de El Verger publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 76 de fecha 25/04/2016 (y posteriores modificaciones, BOP nº 184 de fecha 23-09-2016 y BOP nº 220 de fecha 19-11-2019) y demás legislación aplicable en la materia.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios municipal, así como en la sede electrónica, para su general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alicante). Tfno. 965750125. Fax: 965750872

